



Programa de estudio por Competencias "DEONTOLOGÍA Y AXIOLOGÍA JURÍDICA"

I. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

ESPACIO ACADÉMICO:				Facultad de Derecho			
Programa Educativo: Licenciatura en Derecho				Área de Docencia: TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO			
Aprobación por los H.H. Consejos Académico y de Gobierno				Programa Elaborado por:		Fecha de elaboración: 28/XI/05	
				<ul style="list-style-type: none"> - M. EN D. JESÚS ROMERO SÁNCHEZ - M. EN D. RUBÉN CÁRDENAS RIOS - M. EN D. LUIS FERNANDO AYALA VALDÉS - M EN D. R. ELOY GUTIÉRREZ GARCÍA 		Nombre de la Unidad de Aprendizaje: DEONTOLOGÍA Y AXIOLOGÍA JURÍDICA	
Clave	Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas	Créditos	Tipo de unidad de aprendizaje	Carácter de la unidad de aprendizaje	Núcleo de formación
L41814	4	0	4	8	CURSO	OPTATIVA	INTEGRAL PROFESIONAL
Prerrequisitos:		Unidad de aprendizaje antecedente		Unidad de aprendizaje consecuente			
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al Estudio del Derecho - Lógica Jurídica - Derecho Romano Filosofía del Derecho. 		NINGUNA		NINGUNA			
Programas en los que se imparte: LAS DIVERSAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO							
01) Licenciatura en Derecho, 02) Licenciatura en Administración de Empresas							
03) Licenciatura en Contaduría Pública, 04) Licenciatura en Economía							
05) Licenciatura en Planeación Urbana y regional							



II. PRESENTACIÓN

Se pretende con el presente curso lograr la formación integral del Licenciado en Derecho, puesto que una de las competencias genéricas en el desempeño profesional debe estar presente en un nivel de alto rendimiento en cuanto a valores, juicios y raciocinios, una capacidad de decisión judicial, fundamentada en el valor justicia y, por si ello no fuera suficiente, obligado es invocar la equidad por si existiese todavía algún error que subsanar al obrar solo con justicia.

Los valores en el campo del Derecho implican ser los fines del mismo, encontrándose los denominados bienes jurídicos a tutelar en los diferentes contextos y diversas ramas del derecho.

Es de advertirse que esta parte del conocimiento humano y de la formación espiritual, implica la generación y apropiación de un capital cultural jurídico que necesita la presencia de la estética y el desarrollo de el estado perceptivo del jurista en un campo cognitivo de semiótica, para valorar y decidir; ello es, el formar la dicente del derecho en el problema de la economía del goce, de la autorrealización; inteligencia estratégica, en un punto de cruce, donde lo social y lo individual dejan de ser contradictorios. Claro, es impensable el estudio de un proyecto estético con una red conceptual multidimensional, capaz de dar contexto y construir conocimientos adminiculado con la identidad, el placer, la necesidad, las crisis, las emociones y el trabajo humanos, entre otros. También es impensable el estudio de un proyecto estético sin el debate entre las prerrogativas estéticas emitidas y las recibidas. Por lo que en un proyecto estético es de afirmarse que se comunican ideas o conceptos modelados por un propósito o fin específico, frente al cual emisores y receptores no siempre son conscientes, condescendientes o coparticipes. Lo que un proyecto estético pretende en su canal de comunicación es el acercamiento a una o infinidad de visiones, sensaciones, emociones de una realidad que debe ser entendida, sentida, experimentada, interpretada, comprendida, profundamente explicada, pero de una manera determinada, por el discurso estético-jurídico elegido. Y para esto la diversidad de exteriorizaciones humanas, se vale de medios múltiples, sean artísticos o no, pero lo que importa en nuestro campo, que ello se pueda verter en un instrumento o `pieza jurídica para presentar no sólo lo aparente o los indicios de un resultado, sino además la esencia de la evolución de hechos y conductas, objetos ellos de investigación de lo jurídico.

En razón a lo expuesto, Plotino sostuvo que todo ser es bello porque al participar de esencia, participa también de belleza; identifica por ello varios grados:

- Primero: el predominio de la forma (es reconocida por el alma) sobre la materia.
- Segundo: la belleza intelectual y moral, como belleza de la ciencia y **la virtud**.
- Tercero: la belleza trascendente se identifica con **el bien** y con el *Uno*. Sostiene que **hay que despojarse de las cosas materiales** transformar la mirada por una espiritual que deje (contemplación) **ver** la belleza

Finalmente ¿qué es la Justicia y la equidad como supremos valores en la formación del Licenciado en Derecho?



III. LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

DOCENTE:	ALUMNO:
<ul style="list-style-type: none"> • - Preparar los temas de manera anticipada para adquirir pleno dominio de los contenidos y conocimiento de estrategias didácticas para la enseñanza de esta unidad de aprendizaje. • - Observar la norma académica al cubrir el programa en su totalidad, en consecuencia, evitar la presencia de distractores y la generación de tiempos de ocio. • - 100% de asistencia y puntualidad, con ello lograr la formación en valores, para aspirar a una culminación de proyectos de vida, tanto institucionales como individuales de cada docente. • - Establecer los criterios de desempeño en las unidades de competencia, en donde el profesor debe ser el guía, facilitador, gestor del conocimiento y el modelo de vida a imitar. • - Presentará al inicio del curso y unidad el encuadre, estrategias didácticas, y los diferentes momentos de la metodología a desarrollar en cada sesión de clase y los productos alcanzados. • - Generar las carpetas o portafolios de productos de cada alumno, para integrar el historial de desempeño académico durante el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • - Asistencia al curso previa la indagación del tema, con un desempeño y productos que permitan evidenciar que se logró el propósito de la unidad. • - Actitud participativa, propositiva y de colaboración en el trabajo individual y colegiado; mostrando gran sentido de puntualidad y responsabilidad en la entrega y presentación y exposición de trabajos. • - Cumplir con los criterios al desempeño fijados al inicio del curso; demostrar entrega, cuidado y calidad en la construcción y presentación de productos - Cumplir con los criterios al desempeño fijados al inicio del curso; demostrar entrega, cuidado y calidad en la construcción y presentación de productos • - Compromiso con las diversas formas de la construcción y socialización del conocimiento y muestra de un alto sentido crítico, fundamentado en la tendencia producto de la investigación y aprendizaje de las unidades. • - Con la conducta desplegada en su proceso de formación, demostrar ser digno universitario, estudiante de la Facultad de Derecho de UAEM • - Por vocación y necesidad propia, conocer más acerca del derecho por medio de conferencias, talleres, ponencias entre otros.

IV. PROPÓSITOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

<p>Entender la importancia de la relación entre derecho, ética y moral, como un marco para el desarrollo de ordenamientos jurídicos, solución de problemas y legitimación de derechos.</p>
--

V. COMPETENCIAS GENÉRICAS



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho

Subdirección Académica
Coordinación de Áreas de Docencia



- Comprender la importancia de la axiología y la deontología jurídicas, analizar sus objetos de estudio desde distintas perspectivas éticas y morales.



VI. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

- Académico; En el ejercicio profesional; Comunidad Internacional; Administración del Estado Mexicano (En las tres grandes áreas de las funciones del Estado de Derecho)
- Derecho: ejecutiva, legislativa y judicial y en sus tres de gobierno); En la iniciativa privada y el campo social, en la docencia, investigación y difusión de la cultura jurídica.

VII. ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

- El aula, y comunidades del conocimiento
- Recintos de investigación y consulta así como la propia sociedad

VIII. NATURALEZA DE LA COMPETENCIA

- INICIAL Y DE COMPLEJIDAD CRECIENTE

IX. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

“Vale más tener leyes mala y jueces buenos,
que leyes buenas y jueces malos”

GUMERSINDO DE AZCÁRATE



UNIDAD I: DEONTOLOGÍA Y AXIOLOGÍA JURÍDICA

- 1.- Deontología y axiología jurídica; definiciones y conceptualizaciones
- 2.- Conceptualización de ética y moral
- 3.- La ética (su fundamento en la verdad, justicia y amor)
- 3.- La estética y los valores
- 4.- Profesional, servidor y funcionario público
- 5.- Los efectos de la verdad real y la jurídica

UNIDAD II: CÓDIGOS DE ÉTICA

- 1.- Del Licenciado en derecho y abogado
- 2.- Del fedatario, docente- investigador
- 3.- Del defensor de oficio
- 4.- Del personal de actuaciones, investigador, acusador y juzgador
- 5.- Vocación

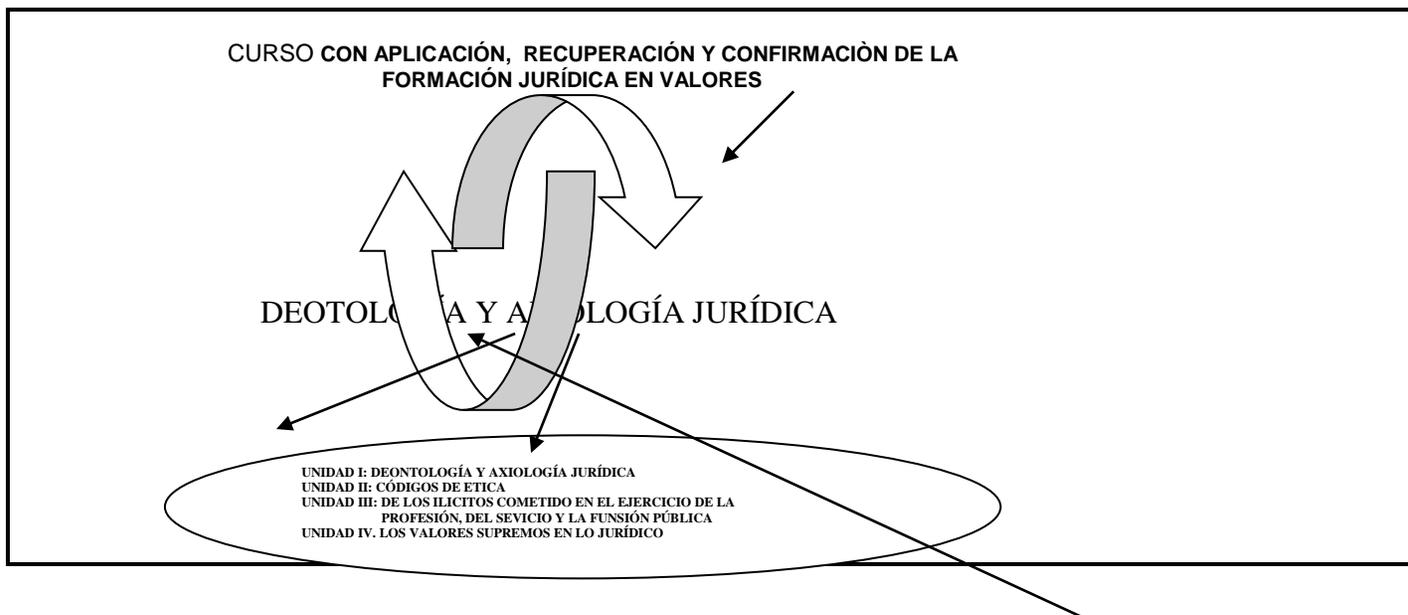
UNIDAD III: DE LOS ILÍCITOS COMETIDOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, DEL SERVICIO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 1.- Materia Penal
- 2.- Materia civil
- 3.- Materia administrativa
- 4.- Materia política
- 5.- Ámbitos moral, ético y otros

UNIDAD IV. LOS VALORES SUPREMOS EN LO JURÍDICO

- 1.- El Derecho, norma, ley y reglamento como valores
- 2.- La jurisprudencia como valor jurídico
- 3.- La sabiduría y la prudencia
- 4.- La justicia y la equidad como valores supremos
- 5.- Valores y antivalores

X. SECUENCIA DIDÁCTICA





XI. DESARROLLO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE COMPETENCIA I	ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/Valores
UNIDAD I: DEONTOLOGÍA Y AXIOLOGÍA JURÍDICA 1.- Deontología y axiología jurídica; definiciones y conceptualizaciones 2.- Conceptualización de ética y moral 3.- La ética (su fundamento en la verdad, justicia y amor) 4.- La estética y los valores 5.- Profesional, servidor y funcionario público 6.- Los efectos de la verdad real y la jurídica	- Principales tendencias en deontología y axiología jurídicas. - Las familias o sistemas jurídicos y sus valores. - el ser y deber ser en las normas en general y normas jurídicas. - Ciencia, teorías y técnica jurídica. - El concepto y clasificación del Derecho, entre otros	- Identificar las características de los principales modelos de ciencia jurídica. - Diferenciar las familias o sistemas jurídicos. - Utilizar con propiedad los conceptos fundamentales de los componentes de la ciencia del Derecho	- De colaboración y lectura previa del tema. -Curiosidad e interés por el trabajo de investigación. -Apertura al conocimiento como producto de la socialización del mismo. -Disposición al trabajo colegiado

Estrategias Didácticas:	Recursos requeridos:	Tiempo destinado:
Preparación anticipada del tema Lectura y discusión Trabajo de investigación Análisis de lectura Tratamiento de los contenido Presentación de productos Aplicación de lo aprendido Evaluación de los aprendido	Pizarrón y marcador. Proyector de acetatos. Materiales impresos Antologías diseñadas por los alumnos. Cañon Hojas blancas	TIEMPO DESTINADO 12 horas teóricas 00 hora práctica 12 horas totales



	*Localización de fuentes de información	
--	---	--

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS	
	DESEMPEÑO/PRODUCTO	CONOCIMIENTOS
<p>Desarrollo de habilidades en la investigación y detección de la fuentes documentales, indirectas o directas sobre temas de la unidad para discusión en clase</p> <p>Conocer las características de las propuestas que cada modelo de ciencia jurídica propone y los principales conceptos que aplican así como los diversos conceptos de deontología y axiología jurídica que se han generado</p> <p>El estudiante y la comunidad de la Facultad de derecho harán demostraciones y aplicación de tendencias, corrientes de pensamiento, enfoques en el tratamiento de fenómenos y problemas de naturaleza jurídica para con ello servir a la sociedad que es a quien se le habrá de rendir cuentas.</p>	<p>Horas de biblioteca y consulta a fuentes de información electrónica, aplicando trabajo individual o de manera colegiada Visita a otros recintos informativos</p> <p>Desarrollar en el alumno y profesor estrategias para investigar, procesar información jurídica e integrar informes y reportes de investigación para con ello el desempeño en esta unidad de aprendizaje este fundamentado en la gestión del aprendizaje (aprende a aprender)</p> <p>Se tendrá la capacidad de generar el paradigma jurídico que resuelva los problemas que se le presenten por lo que previa lectura social del fenómeno y lo que las teorías y principios dicen al respecto procederá estructurando un arco hermenéutico y la argumentación jurídica suficiente para dar</p>	<p>El dominio acerca de los principales modelos de ciencia jurídica, familias o sistemas jurídicos y los conceptos fundamentales del derecho así como las diferentes concepciones que sobre Derecho se han generado. La metodología que se aplique en el procesamiento de información jurídica, ha de ser para el manejo y apropiación de conocimientos y la formación continua y permanente del jurista; ello permitirá la búsqueda continua y permanente de conocimientos en esta unidad.</p>



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho

Subdirección Académica
Coordinación de Áreas de Docencia



	respuesta y solución a lo planteado.	
--	--------------------------------------	--



UNIDAD DE COMPETENCIA II	ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/Valores
<p>UNIDAD II: CÓDIGOS DE ÉTICA</p> <p>1.- Del Licenciado en derecho y abogado 2.- Del fedatario, docente-investigador 3.- Del defensor de oficio 4.- Del personal de actuaciones, investigador, acusador y juzgador 5.- Vocación</p>	<p>- Apropiarse de los conceptos fundamentales del ser y deber ser del licenciado y el derecho. -Establecer diferencias entre las diversas funciones y profesiones del Licenciado en Derecho.</p> <p>-Validez y existencia -Positividad, vigencia y Eficacia y legitimidad</p>	<p>Comprender, juzgar y aplicar de manera correcta la ley al campo jurídico</p>	<p>Interés Participación Empatía Apertura Conciencia social Pertenencia * Capacidad para juzgar Responsabilidad Respeto Solidaridad Puntualidad Justo Equitativo Tolerante</p>
Estrategias Didácticas:	Recursos requeridos:	Tiempo destinado:	
<p>Preparación previa del tema Investigación bibliográfica, hemerográfica y procesamiento de información Discusión dirigida para el tratamiento de contenidos Estructuración de conclusiones en plenaria Estructuración y presentación de resultados</p>	<p>Pintarrón y marcadores Proyector de acetatos Fotocopias Hojas de rotafolio Marcadores</p>	<p>- 12 Horas teóricas - 00 Hora práctica - 12 Horas total</p>	



CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS	
	DESEMPEÑO/PRODUCTO	CONOCIMIENTOS
<p>Aplicación correcta y de manera justa los conceptos de Derecho, norma y ley a los caso concretos</p> <p>Establecer que nuestro sistema Jurídico es producto y se estructura con los elementos conceptuales de Derecho, norma y ley.</p>	<p>Capacidad para generar cuestionamientos de investigación.</p> <p>Estrategias para el diseño y estructuración de prolegómenos jurídicos. *</p> <p>Capacidad para determinar que actos y hechos jurídicos, objetos de estudio son parte y competen al campo jurídico y, de manera más precisa a que rama, nivel, materia o instancia precisa pertenecen para ser tratados de manera justa.</p> <p>Escudriñar en la dinámica social si sus conductas se acercan o alejan de lo que determinan el Derecho la norma y la ley o bien que grupos se acercan más a un Estado Justo de Derecho *</p> <p>Identificar qué de los elementos teóricos y conceptuales se aplican para determinar las características de nuestro modelo jurídico mexicano, como producto de esta ciencia.</p>	<p>Tener claro el campo de estudio del los valores en el derecho, sus ámbitos epistémicos, ramas, áreas, asignaturas, conceptos, instituciones y marcos jurídicos donde se contienen.</p> <p>Identificar, conceptualizar previa comprensión a los problemas de disfuncionalidad de sistema, antinomias. Anomias y de interpretación de los hechos de de la ley, así como la creación de instituciones y sus marcos jurídicos sin omitir la reflexión, replanteamiento de lo existente</p>



UNIDAD DE COMPETENCIA III	ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/Valores
<p>UNIDAD III: DE LOS ILÍCITOS COMETIDOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, DEL SERVICIO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>1.- Materia Penal 2.- Materia civil 3.- Materia administrativa 4.- Materia política 5.- Ámbitos moral, ético y otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Del as instituciones y marco jurídico que regula, tipifica y sanciona las conductas antijurídicas en materia penal - De las responsabilidades y obligaciones en la comisión de ilícitos en materia civil. - De la situación administrativa del profesional del derecho en cuanto a responsabilidades <ul style="list-style-type: none"> - En el capo político t demás 	<p>-Identificar las instituciones y marcos legales que tipifican los supuestos ilícitos en los que pueda incurrir un profesional del derecho en sus diversas ramas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Prudencia -Pertenenencia -Sabiduría -Respeto -Tolerancia -Persistencia <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la ley * -Prudencia -Pertenenencia -Sabiduría -Respeto -Tolerancia -Persistencia <ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la ley

Estrategias Didácticas:	Recursos requeridos:	Tiempo destinado:
<ul style="list-style-type: none"> - Selección e integración de materiales impresos. - Estructuración de modelos didácticos para la comprensión de contenidos. - Diseño de problemarios didácticos para ejercitar lo aprendido - Estructuración de un proyecto de posibles productos 	<ul style="list-style-type: none"> - CPU - Cañón - Pizarrón - Plumones - Materiales impresos - Proyector de acetatos - Hojas blancas tamaño carta 	<ul style="list-style-type: none"> - 13 Horas teóricas - 00 Horas prácticas - 13 Horas total

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
------------------------	------------



	DESEMPEÑO/PRODUCTO	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none">- En la construcción del conocimiento del Derecho.- En el aprendizaje del valor y fin del derecho.- El aula como recinto de aprendizaje, trabajo de investigación, socialización del conocimiento.- Manejo de la comunicación del discurso jurídico.	<ul style="list-style-type: none">-Autogestión para resolver y llenar los huecos curriculares.- Habilidad para apropiarse y hacer uso de nuevos concepto.*- Búsqueda y preparación de material para el desarrollo de contenidos.- Localización de fuentes últimas de información acerca del tema de clase.- Tratamiento de lecturas complementarias para abundar acerca del tema de clase.-Demostrar que puede comprender y hacer comprender los objetos de estudio.*-El desempeño en clase con un índice de alto rendimiento.	<ul style="list-style-type: none">- Madures en el rastreo de información.- Adquisición de estrategias para el procesamiento de información.- Dominio de los temas.- Desarrollo de habilidades para socializar el conocimiento. <p>Conciencia del propio nivel en el desarrollo de aptitudes y competencias en la comunicación de la ciencia jurídica y cómo ir mejorando.</p>



UNIDAD DE COMPETENCIA IV	ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/Valores
<p>UNIDAD IV. LOS VALORES SUPREMOS EN LO JURÍDICO</p> <p>1.- El Derecho, norma, ley y reglamento como valores 2.- La jurisprudencia como valor jurídico 3.- La sabiduría y la prudencia 4.- La justicia y la equidad como valores supremos 5.- Valores y antivalores</p>	<p>-Concepto y características de Derecho, norma, ley, reglamentos como valores jurídicos.</p> <p>-La jurisprudencia y su valor en el derecho.</p> <p>-La sabiduría y la prudencia como valores en el conocimiento jurídico.</p> <p>- La teoría más importantes acerca de justicia y equidad.</p> <p>- Destacar la importancia del valor frente al antivalor</p>	<p>Determinar con precisión, y madures la procuración, administración y demás servicios jurídicos</p>	<p>-Pertinencia - Madures en la toma de decisiones -Precisión en la solución de problemas. -Prudencia -Seguridad -Confiabilidad -Experto * - Responsabilidad - Fidelidad - Honestidad - Tolerancia - Justo - Prudencia - Sabiduría - Equitativo</p>

Estrategias Didácticas:	Recursos requeridos:	Tiempo destinado:
<p>- Necesaria la preparación anticipada del tema</p> <p>-Diseño de material para la exposición del tema</p> <p>-Planeación de los momentos didácticos de cada sesión</p> <p>-Presentación de la fuentes consultadas</p> <p>El principio de que: “El que</p>	<p>- Bibliografía y demás fuentes de información</p> <p>- Fotocopias</p> <p>- Técnicas dinámicas grupales</p> <p>- Hojas de rotafolio</p> <p>- Proyector de acetatos</p> <p>- Acetatos</p>	<p>TIEMPO DESTINADO</p> <p>13:00 Horas teóricas 00 Horas prácticas 13: 00 Horas total</p>



enseña aprende dos veces.”		
----------------------------	--	--

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS	
	DESEMPEÑO / PRODUCTO	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para la autogestión del propio conocimiento. - La plena disposición del trabajo en colegiado 	<p>Una prestación de servicio con el más elevado sentido de justicia</p> <p>Eficacia y legalidad en la prestación del servicio jurídico</p>	<p>La tutela de los bienes jurídicos de la sociedad con los elevados compromisos para mantener inalterable el estado de derecho y enaltecer con ello la imagen del licenciado en derecho como su mas fiel y digno depositario de su norma y ley del Estado mismo</p> <p style="text-align: center;">*</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprende y optar por un estado de derecho justo y equitativo. - Desarrollar estrategias para la detección de huecos curriculares y diseñar trayectorias de formación continua y permanente.



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho

Subdirección Académica
Coordinación de Áreas de Docencia





XII. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

1.0 Desempeño continuo y permanente en el curso (evaluación formativa o de tránsito) la competencia es el dominio del discurso especializado utilizado en deontología y axiología jurídica-----

----- 30%

2.0 Presentación de trabajos -----

----- 10%

3.0 Exposición de temas -----

----- 10%

4.0 Primer examen parcial -----

----- 20%

5.0 Segundo examen parcial -----

----- 20%

XII. BIBLIOGRAFÍA

- Pérez Valera, Victor Manuel: DEOTOLOGÍA JURÍDICA. *Ed.* Oxford, México, 2002 pp 275
- Pérez Fernández del Castillo, Bernardo: DEOTOLOGÍA JURÍDICA (ÉTICA DEL ABOGADO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO). *Ed.* Porrúa, 8ª *ed.* México, 2003. pp 206
- Höffe, Otfried: ESTUDIOS SOBRE TEORÍA DEL DERECHO Y LA JUSTICIA. *Ed.* Fontamara No. 19, México, 1992. pp 203
- Soto Mayor Garza, Jesús G.: LA ABOGACÍA. *Ed.* Porrúa. 2ª *ed.*, México, 2005. pp 152
- Nieto, Alejandro: BALADA DE LA JUSTICIA Y LA LEY. *Ed.* Trotta, Madrid España, 2002. pp 298
- Agüero Aguirre, Saturnino. *et al.* EL PAPEL DEL ABOGADO. *Ed.*



- Porrúa e Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM además
Universidad Americana de Acapulco, 5ª ed. México, 2004 pp 203
- Larrollo; Francisco: PRINCIPIOS DE LA ÉTICA SOCIAL. Ed.
Porrúa. México, pp 295-300
 - Gutiérrez Saenz, Raúl: ÉTICA PROFESIONAL. Ed. Porrúa, México,
pp 238-240

* * *
* * *